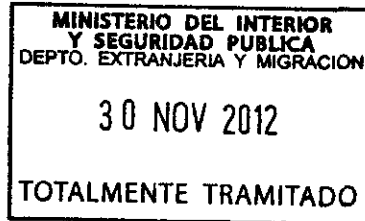


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 3531737



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 116169

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2012

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Bibian Yineth BAEZ SARMIENTO RUN: 23.435.560-0
2. Don Andres David DIAZ BAEZ RUN: 23.976.171-2
3. Don Clodomiro MENDEZ DIAZ RUN: 22.613.646-0
4. Don Luis Santiago MENDEZ MUÑOZ RUN: 22.707.067-6
5. Doña Shirley Xiomara MENDEZ MUÑOZ RUN: 22.707.020-K
6. Don Pier Yerson MENDEZ MUÑOZ RUN: 22.707.048-K
7. Doña Orangela Maria RANGEL ARDILA RUN: 23.020.669-4
8. Don Jhan Sebastian MARTINEZ RANGEL RUN: 24.032.547-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA  
Jefe Departamento Extranjería  
y Migración

MCM/CBL/MC  
[141] 14/11/2012